

CSB/cgh
Nº Ref.: 7342/21

**RENUEVA A LABORATORIO LABOCOCH LTDA.,
RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO
SANITARIO Y DOMESTICO INSECTICIDA HOME
SWEET HOME MATA TODO INSECTO AEROSOL
REGISTRO SANITARIO Nº P-606/16**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

5622 25.11.2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **LABORATORIO LABOCOCH LTDA.**, por la que solicita la **renovación del registro sanitario**, según la referencia 7342/21, de fecha 25 de octubre de 2021, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **INSECTICIDA HOME SWEET HOME MATA TODO INSECTO AEROSOL**, registro sanitario Nº **P-606/16**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15º del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro del producto, según el D.S. 157/2005, es que solo se verificó que la solicitud de renovación estuviera presentada antes del vencimiento; por lo que cualquier antecedente que se requiera para su actualización, podrá ser solicitado posteriormente; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 191 de fecha 5 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **RENUÉVESE** a nombre de **LABORATORIO LABOCOCH LTDA.**, el registro sanitario del producto pesticida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la fecha de renovación señalada:

Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
INSECTICIDA HOME SWEET HOME MATA TODO INSECTO AEROSOL	P-606/16	P-606/21	02/12/2021

2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que cualquier otra modificación debe ser solicitada y expresamente autorizada por este Instituto.

3. El Nº de Registro anterior **P-606/16**, podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la **fecha de renovación de la presente resolución**.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. ISEL CORTES NODARSE
JEFA DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
★ INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado
-Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes
-Sección Gestión Documental
CSB 19/11/2021